

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

EXPTE .Nº: 035/E.M./99.-
SANCIONADA: 23 DE ABRIL DE 1.999.-
PROMULGADA:
DECRETO Nº:
ORDENANZA Nº: 528/HCD/99.-
=====

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1.999-SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) ADHERIR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 217/99. referente a Declarar de Interes Municipal el X encuentro Regional Zona Patagonia de U.N.A.D.E.N.I.. a llevarse a cabo en nuestra Ciudad los días 08. 09 y 10 de Octubre del presente año.

ARTICULO 2º) REFRENDARA la presente Ordenanza el señor Secretario del Bloque Justicialista. Don Hugo E. Osorio a cargo de la Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVASE.

HUGO E. OSORIO
SECRETARIO
BLOQUE JUSTICIALISTA
Hble. CONCEJO DELIBERANTE

Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Tengase por Ordenanza Municipal Nº 528/99. Dese a Boletín Municipal. Comuniquese y cumplido ARCHIVASE.